



LAGUNA BLANCA, 19 DE JUNIO DE 2023

N° 469 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 15 (sección "A") de fecha 06 de enero de 2023, que designa Encargado de Gasto Menor del área de Salud Municipal y fija el monto mensual para el año 2023.

El Memorándum N° 40 de fecha 19 de junio de 2023, que dirige la Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal don Raúl Vivar Valín, solicitando se modifique el monto mensual otorgado al Área de Salud por concepto de Gasto Menor, con el fin de asignar la cantidad de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos mensuales) a partir del mes de junio de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 491 (sección "D"), de fecha 14 de junio de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 25/2023 del área de Salud Municipal, que aumenta el Gasto Menor del Área Municipal para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 1380 (sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el ítem 2do.del Decreto Alcaldicio N° 15 (sección "A"), de fecha 06 de enero de 2023, en lo siguiente:

Dice:

FÍJESE la cantidad de **\$200.000** (doscientos mil pesos) mensuales, desde enero a diciembre de 2023.-

Debe decir:

FÍJESE la cantidad de **\$400.000** (cuatrocientos mil pesos) mensuales, desde junio a diciembre de 2023.-



2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación rige desde la fecha de emisión del Presente Decreto Alcaldicio.

3.- PASE, a las unidades correspondientes, para toma de conocimiento y trámites respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB / ds

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DON RAUL VIVAR VALIN - ENC. DE SALUD MUNICIPAL
- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°40, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, a los gastos operatorios e imprevisto y de acción de Salud de la Posta APS de Salud Municipal FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches vengo a solicitar entregar al señor **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA, RUT:15.580.504-8**, Director de la Posta APS de Villa Tehuelches, a partir del día miércoles 14 de junio del año 2023, los recursos económicos en la **cantidad de \$400.000. -(cuatrocientos mil pesos) mensuales**, de acuerdo a modificación presupuestaria aprobada el día miércoles 14.06.2023, hasta el mes de diciembre del año en curso, para el Gasto Menor, que corresponde al presupuesto del área de Salud Municipal del año 2023, que se debe imputarse en la **cuenta 215.22.12.002 Gasto Menor**.

De lo anterior, solicito hacer el Decreto correspondiente, con prioridad, con el fin de facilitar su gestión de Salud Municipal.

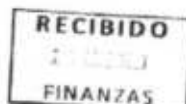
Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 19 de junio del año 2023.





LAGUNA BLANCA, 06 DE ENERO DE 2023

Nº 15 /- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contar con un funcionario encargado de la Administración de los Fondos de Gastos Menores del Área Salud para el año 2023.

El Memorandum Nº 01 de fecha 05 de enero de 2023, que dirige la Subsecretaría de Educación y Encargado de Salud Municipal don Raúl Vivar Valín, solicitando se asigne la caja para gasto menor del área de Salud al Director de la Posta de Salud de Villa Tehuéches, Sr. Jaime Arteaga Vera para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 1177 (sección "A"), de fecha 16 de diciembre de 2019, que nombra en Calidad de Titular, en el cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal a don Jaime Antonio Arteaga Vera.

El Decreto Alcaldicio Nº 1380 (sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

La Ley 19.896, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Organos De La Administración Del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley Nº 18.605, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- DESIGNESE al Director de la Posta de Salud Rural de Villa Tehuéches don **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, RUT 15.580.504 - R, como encargado de la Administración del Gasto Menor del Área de Salud, para el año 2023.

2.- FIJESE la cantidad de **\$200.000** (doscientos mil pesos) mensuales, desde enero a diciembre de 2023.



REPÚBLICA DE CHILE (PRIVATIZADA)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 543 - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.12.002 "Gasto Menor" del Presupuesto Área Salud año 2023.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

RECIBIDO

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTRAL
- DISTR. RELATIVAS AL INC. DE SALUD MUNICIPIO
- INTERSECTOR
- SECRETARÍA
- ARCHIVO



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°01, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

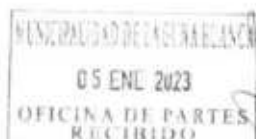
En atención a los gastos operatorios e imprevisto y de acción de Salud de la Posta APS de Salud Municipal FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches vengo a solicitar entregar al señor **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, RUT:15.580.504-8, Director de la Posta APS de Villa Tehuelches, a partir del día 01 de enero del año 2023, los recursos económicos en la **cantidad de \$200.000. -(doscientos mil pesos) mensuales**, hasta el mes de diciembre del año en curso, para el Gasto Menor, que corresponde al presupuesto del área de Salud Municipal del año 2023, que se debe imputarse en la **cuenta 215.22.12.002 Gasto Menor**.

De lo anterior, solicito hacer el Decreto correspondiente, con prioridad, con el fin de facilitar su gestión de Salud Municipal.

Atentamente:


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
(MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA)

Laguna Blanca, Villa Tehuelches a 05 de enero del año 2023.





LAGUNA BLANCA, 14 DE JUNIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 491 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 25 /2023 – Área Salud, de fecha 07 de junio de 2023, para realizar compras comprometidas y mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Posta. Comisiones del personal a contrata, compra de equipamiento de aseo, contratación de plan internet para mejoría de conectividad, mantenimiento y reparación de generador de luz, aumento de gasto menor y compra de sillón dental, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 25 /2023 – Área Salud, de fecha 07 de junio de 2023, para realizar compras comprometidas y mantenimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Posta. Comisiones del personal a contrata, compra de equipamiento de aseo, contratación de plan internet para mejoría de conectividad, mantenimiento y reparación de generador de luz, aumento de gasto menor y compra de sillón dental, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		14.500.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO		M\$ 14.500.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-004-008	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	500.-	
215-22-04-999-000	OTROS	700.-	
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	1.400.-	
215-22-06-006-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.-	
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	1.400.-	
215-29-05-999-000	OTRAS	6.000.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 14.500.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE SALLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / RAYB /mlp

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION ORIGINAL:
- CONTROL - ARCHIVO
- SECPLAN - INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 07 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 85 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTO		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	M\$ 14.500.-
AUMENTO DE GASTO		
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 500.-
215-22-04-999-000	OTROS	M\$ 700.-
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	M\$ 1.400.-
215-22-06-006-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	M\$ 4.500.-
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	M\$ 1.400.-
215-29-05-999-000	OTRAS	M\$ 6.000.-

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		14.500.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO		M\$ 14.500.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	500.-	
215-22-04-999-000	OTROS	700.-	
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	1.400.-	
215-22-06-006-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.-	
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	1.400.-	
215-29-05-999-000	OTRAS	6.000.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 14.500.-	

OBSERVACIONES: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PODER REALIZAR COMPRAS COMPROMETIDAS Y MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA POSTA DE VILLA TEHUELCHES. COMISIONES PERSONAL A CONTRATA, COMPRA EQUIPAMIENTO DE ASEO (TOBALLEROS, RECIPIENTES PARA LA BASURA, ETC.), CONTRATACION PLAN INTERNET MEJORIA DE CONECTIVIDAD, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE LUZ, AUMENTO DEL GASTO MENOR Y COMPRA DE SILLON DENTAL.



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA